

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600022
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Economía
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Carlos III de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Doctorado
<b>Idioma:</b>	Inglés
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Laureano González Vega
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. Gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

*EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La tasa de ocupación del Programa está casi siempre por debajo del 100%, a pesar que en algún curso la demanda casi multiplica por cinco la oferta de plazas. La distribución de los doctorandos entre líneas de investigación es muy coherente con las características del programa, existiendo un reparto equilibrado entre las mismas.

Todos los estudiantes de los cursos 2015-16 y 2016-17 proceden del Máster Universitario en Análisis Económico (en lo que sigue, MAE) de la UC3M. Si bien esto garantiza el perfil de ingreso idóneo, cabría preguntarse la razón de la no existencia de estudiantes procedentes de otros másteres similares y de otras universidades. No obstante lo anterior, en la página web del Máster, aparece como algo muy excepcional el admitir a un estudiante que proceda de otro Máster de Análisis Económico y se recogen como criterio de admisión la superación del examen final del MAE de la UC3M con una media satisfactoria y de los exámenes en las tres ramas temáticas (Microeconomía, Macroeconomía y Econometría) de dicho máster. Los criterios anteriores, que no aparecen en la Memoria de Verificación, han sido aplicados incluso a los estudiantes procedentes del MAE.

La Comisión Académica está formada por el Coordinador del programa y dos profesores doctores, que representan adecuadamente a los dos equipos de investigación del Programa. No hay presencia en la Comisión Académica de representantes de empresas u otros organismos de investigación que participen en el programa.

La Comisión Académica se reúne de forma periódica para la toma de decisiones relativas a admisión, evaluación anual, aprobación de tesis y propuesta de Tribunales. Todos los procedimientos están suficientemente protocolizados, tanto los referenciados anteriormente como los relacionados con la presentación y aprobación de lectura de tesis. Así existe un código de buenas prácticas para el control del plagio (que debiera incluir qué estándar se utiliza para determinar la potencial existencia de plagio) y una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctoral.

Según las encuestas de satisfacción, se valora muy satisfactoriamente por parte de los doctorandos la supervisión y la evaluación que realiza la Comisión Académica sobre el progreso de la investigación de los doctorandos: en el curso académico 2016-17 con un 4,40/5 y en el curso 2015-16 con un 4,33.

La UC3M ha establecido diferentes medidas para fomentar la dirección de tesis doctorales. En algunos casos se trata de incentivos individuales y en otros de medidas de apoyo a los departamentos y a los programas de doctorado, todo ello en función de la cantidad y la calidad de las tesis dirigidas.

El Programa ofrece a sus doctorandos actividades formativas de carácter transversal y obligatorias (distintas de las que se incluyeron en la Memoria de Verificación) de cuyo control se encarga el Coordinador del Programa y con la asistencia como único sistema de evaluación. Ante la cuestionada (por doctorandos y directores de tesis) utilidad de estas actividades formativas, se debiera analizar la pertinencia de convertirlas en opcionales y de ajustar, la memoria de verificación, respecto de las

características de las actividades formativas de este Programa.

La UC3M debe diseñar mecanismos individualizados claros de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis tal y como se indica en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La información publicada en las páginas web del Programa es accesible, está actualizada y se encuentra disponible en español e inglés. Se incluye en la página web del Programa su denominación, la universidad de impartición, el Coordinador del programa y el acceso a la página web del Departamento de Economía.

Respecto al acceso y a la admisión al Programa, en su página web se incluye el perfil de ingreso recomendado y los requisitos para la admisión, conformes a la Memoria de Verificación. Respecto a los criterios de admisión, ni se indican los porcentajes ni coinciden dichos criterios con los que se incluyeron en la Memoria. Este programa no cuenta con complementos formativos para los alumnos que proceden del MAE, pero en la Memoria de Verificación se indica que a los doctorandos que no procedan del mismo se les puede exigir cursar alguna asignatura concreta de dicho máster siempre que la Comisión Académica considere que hay carencias que suplir. Dicha información no aparece en la página web del Programa, ni tampoco el número de las plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Se publica información sobre las actividades formativas, aunque dada la amplísima oferta de seminarios esta no es del todo exhaustiva. Se incluye su planificación temporal aunque no los procedimientos de control y evaluación.

En la página web del Programa no se publican las competencias a adquirir por el doctorando ni su perfil de egreso.

La página web del Programa incluye información sobre la posibilidad de realizar estancias en el extranjero.

Se incluye un listado del personal docente e investigador (nombre y departamento) pero no hay acceso directo a su CV en la página web del Programa. Se publican los miembros de la Comisión Académica y las líneas de investigación, pero no se señalan los investigadores asociados a cada una de ellas.

En la página web del Programa se encuentra información sobre servicios a disposición de los doctorandos, pero no sobre las infraestructuras y los recursos materiales.

Se tiene acceso en la página web del Programa al código de buenas prácticas y al Reglamento de la Escuela de Doctorado, donde se incluye información sobre la normativa de permanencia, de supervisión y seguimiento de la tesis doctoral y para la presentación y lectura de las tesis doctorales.

Desde la página web del Programa se accede a su Memoria de Verificación, así como a la composición de la Comisión Académica de Calidad, a la descripción de los procedimientos del SIGC y al sistema de quejas y reclamaciones. No hay en la página web del Programa información relativa a los indicadores de rendimiento y satisfacción de este y el acceso a las actas de la Comisión Académica de Calidad y a las memorias del Programa es restringido.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El alcance del Sistema de Garantía Interna de la Calidad - SGIC de la UC3M incluye a este Programa desde el curso 2016-17. El órgano responsable del SGIC, para este Programa, es la Comisión Académica de Calidad (CAC) donde están representados los principales grupos de interés implicados en el Programa (el Coordinador, los profesores que forman parte de la Comisión Académica, un representante de los estudiantes y otro del PAS). Se reúne al menos una vez cada curso académico. En la CAC, no hay representación ni de egresados, ni de empleadores.

La CAC del Programa elabora anualmente la Memoria Académica del Programa de Doctorado donde se analizan las admisiones y nuevas matriculaciones por curso académico, las ayudas predoctorales a los nuevos matriculados, el total de doctorandos por curso académico, las ayudas predoctorales totales, la formación transversal y específica, los resultados del programa (evaluaciones anuales, resultados científicos, defensa de tesis y graduación y abandono), las encuestas de satisfacción (a estudiantes de nuevo ingreso y a los doctorandos y egresados), los tutores y directores por curso, así como las fortalezas, debilidades y las propuestas de mejora.

Existe un sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias, debidamente publicado en la web y operativo.

El SGIC cuenta con procesos para la obtención sistemática y fiable de los datos y de los indicadores necesarios para abordar la mejora continua del Programa. Se realizan encuestas de satisfacción sobre el Programa a los doctorandos de nuevo ingreso y al total de los doctorandos matriculados (con una participación del 77,8%). Se analizan los resultados de las encuestas realizada a todos los alumnos de la UC3M sobre los servicios que presta la universidad en el curso 2016-17. Respecto a la encuesta a los egresados del programa, esta se realizó por primera vez en noviembre del 2017, con una participación del 100% (13 egresados). Se analizan los resultados de las encuestas realizadas a los profesores sobre su satisfacción con los servicios universitarios, a nivel de campus. No se realizan encuestas ni a los tutores y a los directores de tesis sobre su satisfacción con el programa. Tampoco se realizan encuestas a los egresados, ni a sus empleadores.

El SGIC revisa el funcionamiento de la Comisión Académica y el seguimiento que realiza del DAD. Se ha puesto en funcionamiento una "aplicación de gestión doctoral" que facilita el proceso de seguimiento y evaluación anual y que está a disposición de los doctorandos, de sus tutores y directores y de la Dirección de la Comisión Académica del Programa.

No se publican memorias e indicadores consecuencia del funcionamiento del SGIC en relación con este Programa.

Durante el primer trimestre de año 2018 se ha desarrollado un estudio de inserción laboral a todos los doctores egresados de los Programas de Doctorado de la UC3M desde 1999 hasta octubre de 2017 (fin del curso 2016-2017). Actualmente se están procesando los datos de este estudio.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El profesorado es suficiente y muy adecuado para el número de doctorandos en el Programa. Este tiene una experiencia investigadora significativa en un conjunto amplio de líneas de investigación de las principales áreas dentro de este ámbito temático, lo cual se materializa en sexenios vigentes, publicaciones de impacto y proyectos competitivos. En concreto de los 19 profesores adscritos al Programa, 13 son permanentes y tienen sexenios vigentes (es decir más del 60%). De hecho, todos ellos tienen CV investigadores que solo se pueden calificar de excelentes. Respecto de los otros 6 doctores, si bien no tienen sexenio vigente por no haber podido ser evaluados (personal relativamente joven), tienen CVs de suficiente prestigio como para poder acreditar la equivalencia a 1 o más sexenios.

Cada uno de los equipos de investigación del programa cuenta con, al menos, un proyecto de investigación en ejecución centrado

en temas relacionados con las líneas de investigación del Programa y financiado en convocatorias competitivas, destacando la participación en dos proyectos europeos. Además, el elevado número de proyectos vigentes se ha convertido en una de las principales líneas de financiación del alumnado del programa, mediante la consecución de contratos FPI y FPU. En el periodo analizado los profesores del Programa han publicado 88 artículos de impacto y han participado en 61 proyectos de investigación.

La calidad del profesorado queda contrastada, aparte de por todo lo ya descrito, con el hecho de que el Departamento de Economía de la UC3M fue acreditado como Unidad de Excelencia María Maeztu en 2015. Por otra parte ocupa posiciones de privilegio en el ranking de la European Economic Association, en el QS 2018 y el Programa se sitúa en buenas posiciones en el ranking econphd.net.

Es importante señalar también que la UC3M tiene políticas relevantes para el reconocimiento e impulso de la actividad investigadora.

Es de destacar la alta satisfacción de los doctorandos con el profesorado del Programa y con la alta facilidad de interacción que tienen con los mismos.

### **Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Existe suficiente personal de apoyo para la realización de las gestiones administrativas por parte de los doctorandos, que se ve reforzada por el sistema SIGMA y por la Plataforma Aula Global que permiten realizar muchas gestiones online. Además, se cuenta con dos personas específicas asociadas tanto al Programa como al MAE, como apoyo complementario.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con los medios, los recursos materiales y el personal de apoyo es adecuado, como se desprende de las encuestas realizadas a los estudiantes.

Respecto a los servicios de orientación profesional, el profesorado del programa realiza seminarios de "job market", donde los estudiantes que irán al mercado de trabajo presentan sus trabajos y "mock interviews" donde ensayan, con profesores, entrevistas de trabajo.

El Programa cuenta con una aportación de 10.000 euros anuales y el apoyo del Departamento de Economía es suficiente para el desarrollo de las actividades del programa, tales como seminarios impartidos por profesorado externo, participación de estudiantes en congresos, visitas de estudiantes a centros de la ENTER network, ayudas de movilidad a estudiantes y participación en mercados internacionales de trabajo.

El número de estudiantes con beca predoctoral ha pasado de 16 en el curso 2014-2015 a 22 en el curso 2016-17. Todos tienen algún tipo de financiación, contratos FPI, becas externas o contratos PIPF de la UC3M.

Doctorandos y profesores del Programa juzgan como excesivo el número de horas de "teaching" que imparten los doctorandos.

El Programa no ofrece ayudas específicas de movilidad para realizar estancias predoctorales. Esta financiación se realiza a través de las ayudas a la movilidad asociadas a contratos FPI del Ministerio de Economía y Competitividad y de las ayudas a la movilidad de la UC3M. Durante la vigencia del programa ha habido 8 estancias realizadas por los estudiantes. Se han realizado 8 estancias en el periodo analizado.

El Programa forma parte de la European Network for Training in Economic Research (ENTER) que organiza anualmente el "Enterjamboree", una conferencia donde los doctorandos de universidades de la red presentan sus trabajos de investigación. En ella participaron activamente 8 estudiantes seleccionados por la Comisión Académica del Programa: 4 presentaron sus trabajos y 4 hicieron una discusión pública de los trabajos presentados por estudiantes de otras instituciones.

Tanto estudiantes como profesores ponen de manifiesto la necesidad de mejorar la financiación para la asistencia a congresos por parte de los doctorandos y para la organización de seminarios especializados con profesorado externo.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS**

*LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En el período analizado se han leído 13 tesis doctorales (2 estudiantes en el curso 2014-15, 5 estudiantes en el curso 2015-16 y 6 estudiantes en el curso 2016-17), ninguna de ellas con mención internacional. Puesto que el nivel de internacionalización del Programa es muy alto (como muestra la participación del Programa en la red ENTER o de investigadores en proyectos europeos o la presencia en el Programa de estudiantes extranjeros o las estancias de los doctorandos o la participación profesores de instituciones y universidades no españolas en los seminarios del Programa o las ayudas a la movilidad), se entiende aquí que no es necesaria usar la mención internacional como herramienta para incrementar dicho nivel.

Las tesis se ajustan al ámbito temático del Programa y a sus líneas de investigación. Una de las tesis doctorales del programa ha sido distinguida con el prestigioso "Zellner Thesis Award" concedido por la American Statistical Association. Este premio se concede a la mejor tesis doctoral que muestre la aplicación de técnicas estadísticas en las áreas de Empresa y Economía.

Las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales leídas se publican en revistas de muy alto impacto en el campo específico de la Economía, así como algunas en áreas afines. El número de publicaciones en el período 2012-2018 en revistas de impacto es de más de 50. El 62% de los egresados en los últimos tres años han publicado artículos derivados de sus tesis en revistas incluidas en JCR. Además la mayoría de las publicaciones son en revistas encuadradas en el primer o en el segundo cuartil.

Respecto a las tasas, se tiene que la tasa de graduación ha sido del 71% para la cohorte del 2013 y la tasa de abandono es muy baja (sólo han abandonado dos personas de la cohorte que comenzó en 2014). La duración media ha ido aumentando siendo de casi 40 meses en el curso 2016-17, lo cual está dentro de márgenes razonables. Todos ellos han obtenido la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

En la encuesta realizada a los doctorandos en 2017 (donde respondieron 21 de los 27 matriculados), estos valoran la oferta, planificación y organización de actividades con un 4,24/5, la orientación para elegir el tema de investigación con un 3,90/5, la supervisión y el progreso de la investigación con un 4,48/5, la orientación a la inserción profesional con un 3,67/5, el progreso de la investigación con un 3,71/5 y el programa de doctorado con un 4,05/5.

Los egresados del Programa encuentran empleo en instituciones de prestigio reconocido. La encuesta realizada en 2017 a los egresados (donde respondieron los 13 egresados) se obtuvieron los siguientes resultados: 8 trabajan en universidades y centros de investigación, 1 en enseñanza no universitaria y 2 en la administración y 11 están satisfechos o muy satisfechos con la formación que les proporcionó el Programa. La mayor parte trabaja en instituciones prestigiosas (universidades o bancos centrales) desarrollando tareas de investigación en economía.

Se ha constatado que existe una elevada satisfacción de todos los colectivos implicados con el Programa.

#### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

##### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1. Prestigio contrastado a nivel internacional tanto del Programa como del personal académico vinculado al mismo.
2. Existencia de completos protocolos relacionados con la gestión del Programa, así como de guías de buenas prácticas tanto en lo

que se refiere a la dirección y desarrollo de tesis doctorales como al control del plagio y a la difusión de los resultados en las tesis doctorales.

3. Alta facilidad de interacción entre alumnado y profesorado. Amplia oferta de seminarios internos de investigación.

#### Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

1. Excelencia de la actividad investigadora de los profesores del Programa y de los proyectos de investigación liderados por estos, lo que permite garantizar una elevada financiación del Programa que se traduce en contratos FPU y FPI.

2. Disponibilidad de la plataforma SIGMA y del Aula Global como apoyo a doctorandos, tutores y directores de tesis.

#### Criterio 6. RESULTADOS

1. El número de tesis defendidas y la calidad de los artículos derivados de las mismas publicados, en su gran mayoría, en revistas con un factor de impacto elevado.

2. Alto grado de internacionalización a todos los niveles: profesorado, doctorandos, egresados, pertenencia a la European Network for Training in Economic Research (ENTER), etc.

3. Elevada satisfacción con el Programa de todos los grupos de interés.

4. Alta tasa de graduación y mínima tasa de abandono.

5. Inserción laboral de los egresados en instituciones de prestigio reconocido.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.- Se recomienda actualizar la Memoria de Verificación en todo lo relativo a los criterios de admisión que se aplican en la actualidad, tanto respecto de las condiciones exigidas a los estudiantes que no proceden del MAE como respecto de la acreditación requerida del nivel de inglés (que deben detallarse).

2.- Se recomienda valorar la elaboración de una "guía del estudiante" específica para futuros doctorandos (diferenciada de la del MAE) dirigida especialmente a los estudiantes que no procedan del MAE y que deseen realizar su tesis doctoral en el Programa.

3.- Se recomienda actualizar la Memoria de Verificación en todo lo relativo a las actividades formativas del Programa y replantearse su obligatoriedad.

4.- Se deben diseñar mecanismos individualizados claros de reconocimiento de la labor de tutorización tal y como se indica en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

##### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se debería incluir, en la página web del Programa, un acceso directo a los CV de los profesores investigadores del programa, así como señalar los investigadores asociados a cada una de las líneas de investigación del Programa.

2.- Se recomienda publicar en la página web del Programa el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y los criterios de admisión, ampliando la información cuando el acceso se haga por otra vía diferente del MAE e incluyendo los complementos formativos a realizar, cuando estos se vayan a exigir.

3.- Se recomienda incluir en la página web del Programa, información sobre las infraestructuras y los recursos materiales a disposición de los doctorandos.

4.- Se debería incluir, en la página web del Programa, información cuantitativa y cualitativa sobre los resultados del Programa incluyendo indicadores de rendimiento y satisfacción.

##### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se debería completar la implantación del SGIC del Programa.

2.- Se debería recoger información sobre la satisfacción de los tutores y de los directores de tesis.

En Madrid, a 28 de febrero de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación